# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20600578104 Fecha de envío : 19/07/2023

Nombre o Razón social : RED PERU INDUSTRIAL S.A.C. - RP INDUSTRIAL S.A.C. Hora de envío : 11:29:11

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Ampliar la experiencia de los bienes para que favorezca la mayor participación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA A FIN DE FAVORECER LA PLURADIDAD DE OFERENTES, QUE SE ACEPTE UN PLAZO DE ENTREGA DE 60 DIAS CALENDARIOS, A FIN DE PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN EL AMACEN QUE INDICA LAS BASES. o bien extender en la medida de lo posible los 30 días actuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA y se aclara que el plazo de entrega 45 días puesto en obra, pero el factor de evaluacion es para acumular puntaje el mismo plazo que debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas, por lo mismo que el plazo de entrega mejorado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

VALIDAR Y DEFINIR EL GRUPO DE CONEXION PARA LOS TRANSFORMADORES, YA QUE AL SER Dyn5/yn5 COMO LO VIENEN SOLICITANDO, LOS BORNES SECUNDARIOS AL SER POTENCIA COMPARTIDA TIENEN QUE

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6,1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION indicando,grupo de conexion Dyn5/yn5, 3 bornes en alta tension y 7 bornes en baja tension.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"según las especificaciones tecnicas requerida el grupo de conexión es de Dyn5/yn5 con 6 bornes. SE MODIFICA

La cantidad de bornes 3 bornes en alta tension y 7 bornes en baja tension"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código :20298145899Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :I & T ELECTRIC S.A.CHora de envío :10:03:16

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN EL TRANSFORMADOR DE 160KVA, SE SOLICITA COMO ACCESORIO UN TRANSFORMADOR COMBINADO DE MEDIDA TRIFASICO 3X30VA - 3X15VA, 22.9KV/0.38-0.22KV.

DEFINIR SI EL TRAFOMIX ES UN TRANSFORMADOR QUE ESTA SOLICITANDO JUNTO AL TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 160 KVA, ASI MISMO DEFINIR SI LA TENSION DE SALIDA SERA 0.380 O 0.220 KV

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, Se aclara que el trafomix es un accesorio independiente para el transformador requerido de 160kva, para el buen entender de los postores quedara de la siguente manera: transformador combinado de media trifasico (TRAFOMIX)

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE DEFINE:

La tension de salida del trafomix 0.220KV"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE SE PUEDAN ADJUNTAR LAS FICHAS TECNICAS EN FORMATO EDITABLE CON MLA FINALIDAD DE NO MODIFICAR EL FORMATO EMITIDO POR SU AREA USUARIA, DADO QUE EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS NO SE ENCUENTRAN.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código :20298145899Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :I & T ELECTRIC S.A.CHora de envío :10:03:16

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

DONDE INDINCAN LAS CARACTERISTICIAS ELECTRICIAS INDICAN LA POTENCIA DE 160 A 200, \*DEFINIR LA

**POTENCIA** 

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A01 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, ya que lo solicitado por el area usuaria es de 160 Kva, acorde al estudio de mercado realizado por la Entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE DEFINE: De acuerdo al expediente técnico de media tensión aprobado por electro puno la tensión del transformador es de 160 Kva

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código :20298145899Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :I & T ELECTRIC S.A.CHora de envío :10:03:16

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

EL GRUPO DE CONEXION INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS \* Dyn5/yn5 \*

SE SUGIERE SEA LO SIGUIENTE:

GRUPO Dyn5-Dyn5, 22.9/0.440-0.380 KV , 3 bornes en AT y 7 bornes en BT. GRUPO Dyn5-Dd6, 22.9/0.440-0.380 KV , 3 bornes en AT y 7 bornes en BT.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: A01 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA ya que no especifica el item

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI PARA EL TRANSFORMADOR DEL NUMERAL A01, SE DEBE SUMINISTRAR EL TRAFOMIX

DETALLADO EN ACCESORIOS

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A01 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, Se aclara que el trafomix es un accesorio independiente para el transformador requerido de 160kva, para el buen entender de los postores quedara de la siguente manera mas un, transformador combinado de media trifasico (TRAFOMIX 5/5A)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a lo requerido en el item A 01 el transformador de 160 kva, debe de incluyes el trafomix de 5/5 A.

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

3. DEFINIR LOS NIVELES DE AISLAMIENTO POR QUE SI ES UN ATENSION DE 22900 Y 10000

TENSIONES 22900V: 24/50/125 INTERNO 36/70/170 EXTERNO

TENSIONES 10000V: 12/28/75 INTERNO 17.5/38/95 EXTERNO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: A01 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION, dado por el sustento del participante, se acoge a los niveles de aislamientos.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"De acuerdo a lo requerido hay dos niveles de tensión 22900V y 10000V se acoge al nivel de aislamiento propuesto.

TENSIONES 22900V 24/50/125 INTERNO 36/70/170 EXTERNO TENSIONES 10000V: 12/28/75 INTERNO 17.5/38/95 EXTERNO"

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

DEFINIR BIEN LAS TENSIONES EN EL LADO SECUNDARIO, SI SON EN VACIO O CON CARGA Y ADEMAS SI VAN

HACER CON ESTRELLA, ESTRELLA + NEUTRO, DELTA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: A01 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION, ya que lo solicitado esta en el especificaciones tecnicas requeridas

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tension en el lado secundario es en vacio según especificaciones tecnicas

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

PARA EL TRANSFORAMDOR DE 320KVA CONFIRMAR SI LO ESTAN SOLICITANDO JUNTO A UN TRAFOMIX.

POTENCIA DE 320KVA:

SE INDICA QUE EL GRUPO DE CONEXION DETALLADOS NO CORRESPONDE, SE INDICA QUE EL DE CORRESPONDE DEBE SER EL SIGUIENTE:

GRUPO Dy5-Dd6, 22.9/0.460-0.230 KV, 3 bornes en AT y 6 bornes en BT.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A02 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, Se aclara que los postores deben consideran el trafomix correspondiente, para el transformador320 KVA, que si, se especifico las caracteristicas del bien requerido(trafomix), por lo que los postores deberan adjuntar la ficha tecnica del bien o accesorio a ofertar

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"A02 :SE MODIFICA:

Se adiciona el borne en BT y se define del grupo de conexion

GRUPO Dy5-Dyn5,

22.9/0.460-0.400-0.231 KV , 3 bornes en AT y 7 bornes en BT."

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código :20298145899Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :I & T ELECTRIC S.A.CHora de envío :10:03:16

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI PARA EL TRANSFORMADOR A03 SI SE REQUIERE CON EL TRAFOMIX DETALLADO EN LA LISTA DE LOS ACCESORIOS

SE INDICA QUE EL GRUPO DE CONEXION INDICADO NO CORRESPONDE, SE SUGIERE:

POTENCIA DE 320KVA:

GRUPO Dy5-Dyn5, 22.9/0.460-0.400/0.231 KV, 3 bornes en AT y 7 bornes en BT.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A03 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, ya que lo solicitado considera como accesorio un TRAFOMIX

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"A03 El requerimiento debe incluir un trafomix de medicion

Se consideran la siguente sugerencia : GRUPO Dy5-Dyn5, 22.9/0.460-0.400/0.231 KV , 3 bornes en AT y 7 bornes en BT.."

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código :20298145899Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :I & T ELECTRIC S.A.CHora de envío :10:03:16

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI PARA EL TRANSFORMADOR A04 200KVA SE REQUIERE CON EL TRAFOMIX DETALLADO EN LA LISTA DE LOS ACCESORIOS

SE INDICA QUE EL GRUPO DE CONEXION INDICADO NO CORRESPONDE, SE SUGIERE:

POTENCIA DE 200KVA:

GRUPO Dy5-Dd6, 10/0.440-0.230 KV, 3 bornes en AT y 6 bornes en BT.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A04 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación.EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, Se aclara que los postores deben de considerar tambien el trafomix, por lo que los postores deberan adjuntar la ficha tecnica del bien o accesorio a ofertar.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"A04 El requerimiento es mas un trafomix de medicion 12/5A

Se consideran la siguente sugerencia :GRUPO Dy5-Dd6, 10/0.440-0.230 KV, 3 bornes en AT y 6 bornes en BT..."

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código :20298145899Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :I & T ELECTRIC S.A.CHora de envío :10:03:16

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI PARA EL TRANSFORMADOR A05 250KVA SE REQUIERE CON EL TRAFOMIX DETALLADO EN LA LISTA DE LOS ACCESORIOS

SE INDICA QUE EL GRUPO DE CONEXION INDICADO NO CORRESPONDE, SE SUGIERE:

POTENCIA DE 250KVA:

GRUPO Dyn5, 22.9/0.400-0.231 KV, 3 bornes en AT y 4 bornes en BT.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A05 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, Se aclara que los postores deben de considerar mas el trafomix , por lo que los postores deberan adjuntar la ficha tecnica del bien o accesorio a ofertar.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"A05 El requerimiento mas un trafomix de medicion de 7/5A para el transformador de 250kva Se consideran la siguente sugerencia : GRUPO Dyn5, 22.9/0.400-0.231 KV, 3 bornes en AT y 4 bornes en BT.

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI PARA EL TRANSFORMADOR A05 500 KVA SE REQUIERE CON EL TRAFOMIX DETALLADO EN LA LISTA DE LOS ACCESORIOS

SE INDICA QUE EL GRUPO DE CONEXION INDICADO NO CORRESPONDE, SE SUGIERE:

POTENCIA DE 500KVA:

GRUPO Dyn5-Dyn5, 10/0.400-0.230 KV, 3 bornes en AT y 8 bornes en BT.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A06 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, Se aclara que lo solicitado requiere un trafomix y que los postores deben de considerar.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" se requiere trafomix para el transformador de 500kva de 30/5A A06 Se consideran la siguente sugerencia : GRUPO Dyn5-Dyn5 10.0/0.400-0.230 KV , 3 bornes en AT y 8 bornes en BT."

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

CONFIRMAR QUE EL TRANSFORMAR A05 NO ES CON POTENCIA COMPARTIDA, POR TANDO SU TENSION DE

SALIDA SERIA DE 0.400-0.230KV

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A05 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, ya que lo solicitado por el area usuaria es lo minimo requerido, acorde al estudio de mercado realizado por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05TENSION DE SALIDA SERIA DE 0.400-0.230KV

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI DE SER ADJUDICADOS LA DOCUMENTACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DEBERA SER ENTREGADO DE MANERA FISICA O SE PODRIA PRESENTAR DE MANERA DIGITAL MEDIANTE UNA MESA DE PARTE VIRTUAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A01 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA aclarando al participante que, de ser adjudicado la documentacion debe ser entregado por mesa de partes de la entidad en fisico, esto de conformidad con el numeral 2.4 de las bases en el mismo que establece lugar para la presentacion de documentos para el perfeccionamiento del contrato siendo la misma de manera fisica obligatoriamiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

DEFINIR SI LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PARA GESTIONAR EL PAGO DE LOS EQUIPOS, DE SER ADJUDICADOS, SE DEBERAN PRESENTAR DE MANERA DIGITAL, MEDIANTE UNA MESA DE PARTE VIRTUAL, O ES DE CARACTER OBLIGATORIO DE MANERA FISICA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA aclarando al participante que, de ser adjudicado la documentacion debe ser entregado por mesa de partes de la entidad en fisico el mismo establecido segun las especificaciones tecnicas y de acuerdo a las bases en fisico de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código :20298145899Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :I & T ELECTRIC S.A.CHora de envío :10:03:16

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

DEFINIR Y DETALLAR LAS PRUEBAS A LAS QUE ESTARIAN SOMETIDOS LOS EQUIPOS, Y LA CANTIDAD DE EQUIPOS DE ACUERDO CON EL MUESTREO

ASI TAMBIEN LA CANTIDAD DE REPRESENTANTES POR PARTE DEL GOBIERNO DE REGINAL DE PUNO, QUE ESTARIAN ACUDIENDO A INSPECCIONAR LAS PRUEBAS SEGUN SU DETALLE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, realizandose la modificación correspondiente en la integración de bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- "SE DEFINE LAS PRUEBAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
- pruebas en vacío
- pruebas en corto circuito.

SE DIFINE LA CANTIDAD DE REPRESENTANTES

- Dos representates de gobierno regional

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-184-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE

**SALUD II 1 A NIVEL PROVINCIAL** 

Ruc/código : 20298145899 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C Hora de envío : 10:03:16

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

DE SOLICITAR EL SUMINISTRO DE TRAFOMIX, AGREGAR LAS FICHAS TECNICAS DE LOS MISMOS, EN

FORMATO EDITABLE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación a lo que el area usuaria señala "De acuerdo al Artículo 16 REQUERIMIENTO, de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), Numeral 16.1. El area ususaria requiere los servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, asi como los requisitos de calificación. EL AREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, Se aclara que los postores deben ceñirse a las EETT considerando que si se especifico las caracteristicas del bien requerido, por lo que los postores deberan adjuntar la ficha tecnica del bien o accesorio a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null